

# EL NUEVO ATENEO.

REVISTA CIENTÍFICA, LITERARIA, ARTÍSTICA,  
DE INTERESES Y NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre. . . . . 1,50 pta.  
Números sueltos. 0,25  
ANUNCIOS: PRECIOS CONVENCIONALES.  
*Pago anticipado.*

DIRECTOR:

D. SATURNINO MILEGO É INGLADA.

SE PUBLICA

los días 1.º y 15 de cada mes.

ADMINISTRACION:

LIBRERÍA DE FANDO É HIJO,  
COMERCIO, 31.

## UN ABUSO

QUE ESTAN EN EL DEBER DE CORREGIR LAS AUTORIDADES Y LA ADMINISTRACION.

El fin á que se dirigen las leyes de caza y pesca y el rigorismo que debe observarse en su exacto cumplimiento, muy particularmente en las épocas de veda, es bien conocido de todos.

La reproduccion de las especies es el principal objetivo de estas leyes, y de aquí la prohibicion absoluta que las mismas establecen en ciertos y determinados meses del año.

Si la actividad y vigilancia con que se persigue á los contraventores de la caza, se aplicára en igual medida á los de la pesca, no ocurriría en la provincia de Toledo el triste espectáculo que venimos observando desde hace algun tiempo; espectáculo irritante, por cuyo motivo van desapareciendo, paulatinamente, del rio Tajo, las diferentes especies de pescados, las cuales además de ser necesarias para la purificacion de las aguas, servían de sostenimiento, sin mal sensible, á multitud de familias pobres durante los dias en que faltando el jornal al bracero, se dedicaba éste á la pesca con caña y anzuelo, en todo tiempo permitida.

La Guardia civil, que por su instituto ejerce vigilancia en el campo y despoblado, es la encargada del cumplimiento de la Ley, así como tambien todos los dependientes de las Autoridades á quienes del mismo modo afecta este servicio. De aquí el que segun la disposicion 4.ª de la referida Ley se ordene á los Gobernadores de provincia la obligacion de publicar, quince dias ántes de empezar y concluir la veda, edictos recordando la observancia de los preceptos que en aquélla se establecen.

Para dedicarse al ejercicio de la caza, se necesita, no sólo la licencia correspondiente de uso de armas, sino tambien la del dueño de la finca á donde el cazador se dirija, visada y sellada por el Alcalde, á cuya jurisdiccion pertenezca aquélla;

es decir, que sin que concurren las dos circunstancias, la Guardia civil está en el deber, y así lo verifica, de hacer el decomiso.

Así como no se expiden licencias para cazar en los montes del Estado, siendo el rio propiedad de éste, indudablemente los que tienen la profesion, perfectamente definida, de la pesca con barcos y redes, claro es que necesitan estar autorizados para ejercer esta industria, de reconocida utilidad y que constituye un verdadero monopolio para unos cuantos aventureros, con grave perjuicio de la inmensa mayoría de los pobres jornaleros.

No hay ninguna provincia que esté cruzada por un rio en donde ocurra lo que en la de Toledo, no sólo en el tiempo franco, sino lo que es más de admirar, en la marcada época de la veda.

En la Circular del Sr. Gobernador civil, publicada en el *Boletín* del sábado 24 de Febrero último, se dictan varias reglas encaminadas, muy acertadamente, á reprimir los abusos que hasta aquí se han venido cometiendo; pero como las Autoridades locales, sus dependientes y la Guardia civil, miran con la mayor indiferencia este servicio, de aquí el que sea letra muerta, hasta hoy, lo prevenido por la Autoridad superior de la provincia, en armonía con lo que la Ley preceptúa.

Todos los años se publica análogo bando y á los barcos pescadores no se les señala el sitio donde han de amarrarse durante la veda; porque si bien es verdad que se les impone la obligacion de depositar en los Fielatos los remos y las llaves, tambien lo es que los dueños tienen dobles remos y dobles llaves y notorio que la pesca la hacen de noche. Asimismo se exige que las Autoridades locales hagan presentar á los dueños de barcos y redes las correspondientes matrículas de subsidio, decomisando á aquéllos que no lo verifiquen los utensilios con que ejerzan su industria, poniéndolo en conocimiento de la Administracion res-

pectiva, á fin de que ésta lo haga saber á los Inspectores del ramo.

Esta es la única manera de cortar de raíz dicha clase de abusos; pero que ínterin la Administracion de Contribuciones, las Autoridades locales y la Guardia civil tengan abandonado este ramo tan importante, el mal seguirá su curso, quedando impune lo que hoy está siendo un verdadero delito.

Que el oficio de la pesca con barcos y redes es una industria ó profesion de reconocidas utilidades, y por lo tanto sujeta á satisfacer la cuota contributiva que la corresponde, no cabe la menor duda, pues segun el art. 1.º del cap. 1.º del Reglamento vigente, para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial, están sujetos á esta carga todo español ó extranjero que ejerza en la Península é Islas adyacentes cualquier industria, profesion, comercio, arte ú oficio.

La Ley para la reforma del Reglamento de la Contribucion industrial dice, en su base 7.ª, que para la estadística del impuesto, investigacion y comprobacion de las industrias, se crea un Cuerpo de Inspectores con el carácter de funcionarios del Estado, y como en la seccion 4.ª del Reglamento, art. 88, se previene que la persona que se proponga ejercer alguna industria, profesion, arte ú oficio, que no estuviere comprendido en las tarifas ni en la tabla de exenciones, pedirá á la Administracion de la provincia la inscripcion respectiva, ésta le incluirá en la matrícula, señalándole la cuota de la industria más análoga, que se hará efectiva sin perjuicio del resultado del expediente de asimilacion que se instruirá al efecto.

Ahora bien, como sería muy raro que espontáneamente ciertas y determinadas industrias ocultas, se denunciáran á sí mismas, mucho más, existiendo la armonía que hay entre los pescadores de barcos y redes, es de extrañar que la Administracion de Contribuciones, á quien segun tenemos entendido se han dirigido varias quejas en diferentes ocasiones, y sobre todo el Cuerpo de Inspectores del ramo, no hayan corregido esta clase de abusos, cuya continuacion está perjudicando á los fondos del Tesoro.

Bien explícito y terminante, en las facultades de aquellos funcionarios, está el Reglamento vigente, y para el caso de que nos venimos ocupando, pueden citarse el art. 5.º del cap. 1.º, el art. 26 del cap. 2.º, los arts. 103 y 104 del cap. 4.º y la tarifa 1.ª que trata de los vendedores al por mayor de pescados frescos, que es precisamente en la que están incluidos estos industriales.

Si el mal efecto que al público en general produce el espectáculo y el escándalo, y sobre todo

el perjuicio para la bondad de las aguas, son las principales causas que nos mueven á hacer estas manifestaciones, desde luégo esperamos que tanto la Autoridad local, la Administracion y los Inspectores del ramo meditarán su trascendencia, con lo cual nos evitarán el volvernos á ocupar de semejante asunto.

M. F.

## UN REINADO DE SANGRE.

D. PEDRO I DE CASTILLA.

No es un hecho; es una série de sucesos que forman un reinado de terror y de sangre.

La víctima es una nacion de honor, que en su pecho abraza las grandezas más sublimes que la humanidad puede encerrar en su seno.

Así como la Historia adorna con oro y púrpura sus más brillantes páginas, así tambien se vé entre sus pliegues negros crespones, con que cubre sus horrosas escenas, que, llenas de dolor y espanto, amedrentan á la humanidad entera.

El hombre no puede ser indiferente; el amor pátrio engrandece su espíritu, y cunde su afecto á la pátria que le dió el sér á medida que se la vé tiranizada.

Al vil se le desprecia, se le tira en rostro su villanía, y tanto más cuanto el orgullo es causa de la perdicion de un pueblo.

Acababa de espirar el Rey Alfonso XI, ante los muros de Gibraltar, víctima del cumplimiento de su deber, cuando D. Pedro I tomó posesion de la Corona de Castilla, y sobrevino en tan sangriento reinado una série de tan cruentas escenas, terribles de describir, y que la Historia enumera con tanto dolor como discernimiento; triste situacion en medio de tanto quebranto y lágrimas que clama contra la infidelidad y la tiranía.....

Sucumbe la honestidad á los fieros golpes de la perfidia, el honor al desengaño, la caballerosidad es reemplazada por el cínico orgullo del poder, y en medio de tan crueles vicisitudes se siembra el pánico por los dominios de un Monarca que desobedece y engaña; tiembla y es temido. El respeto es el efecto del cuchillo y la perversidad la recompensa de la virtud.

Clama la sangre inocente el justo castigo y la infamia contesta á tan sagrada peticion.

La venganza, la sed de sangre cunde, y en medio de tanto devaneo, el crimen preside escenas de llanto y dolor, de abandono, desesperacion y desconsuelo.

La nobleza, la hidalguía gime por una opresion tan funesta como vil, y sólo se vé la falacia en los lábios, la perfidia en el corazon.

La sublimidad en el Monarca es la grandeza de un pueblo, es la esperanza de sus vasallos, es la dicha de un reino, que se goza en la alabanza, en su bienestar.....

Y ese engrandecimiento, hijo de la buena conducta, llena de satisfaccion á sus súbditos, colma de beneficios á su pueblo.

Pero el reinado que nos ocupa llena de dolor las páginas de nuestra Historia, y hace mayores, más esclarecidos los reinados de anteriores y posteriores Monarcas.

Cosa sensible; en medio de tanto terror no abriga el pecho generoso un resentimiento, y si hay algun deseo de venganza, es en virtud de tanta villanía, de tanta deshonra y tanta ignominia.

La grandeza no reside en el principio, está en la abyección, y se vé la nobleza combatida y la honestidad avasallada.

El grito de rebelion no sale de pechos nobles y la generosidad se vé acallada por injustos castigos.

¿Por qué la virtud no es premiada y sí escarnecida?... ¿Por qué la hidalguía se halla tan avasallada?... ¿Por qué no se castiga la infamia y perfidia?... ¡Ah! justo castigo recibe el culpable al cubrir la Historia los hechos que llenan de vileza una vida, que concluye entre la sangre y la alegría de todo un pueblo.

Reinado pérfido que concluye con la traicion. El engaño y la saña alimentó á una Corona insaciable de castigo y venganza, y un engaño concluyó con la villanía.

Que á D. Pedro I de Castilla se le llame *Cruel* ó *Justiciero* por los historiadores, no implica para mirar siempre con horror un reinado tinto en sangre y que sólo dejó en su huella la villanía, perfidia y venganza.

Cubramos con negro velo la historia del crimen y buscando mejores reinados, hallaremos estímulo en la ciencia, laboriosidad en el arte y premio en la virtud.

EL MISÁNTRPO.

### RECUERDO ETERNO.

De pechos al balcon, la mano puesta  
En la diestra mejilla,  
Escuchábale, fija la mirada  
Y en los lábios la risa.  
A nuestros piés alegre pululaba  
La bulliciosa villa,  
Y un cielo de zafir, con rayos de oro,  
Con su brillante luz nos envolvía.

Hablaba él: como fundido plomo  
Sobre enconada herida,  
Dentro mi corazon, lentas y graves  
Sus palabras caian.  
Hablaba él: y el ostentoso alcázar  
De mi soñada dicha  
Se derrumbaba, ahogándose entre el polvo  
De sus negras ruinas.  
Hablaba él ¡santo Dios! y era su lengua  
Acerada cuchilla  
Que las más dulces cuerdas de mi alma  
Sin compasion rompía.  
¿Quién lo dijera al contemplar mi calma?  
Quién al mirar mi risa?  
Tempestades ocultas, que á su paso  
El corazon calcinan!  
El avaro que pierde su tesoro,  
La madre dolorida  
Que pasea la vista extraviada  
Por la cuna vacía,  
El caballero que miró su honra  
Manchada y escupida,  
El creyente que al ídolo contempla  
Hundirse en su caída....  
Aquél que en un dolor esos dolores  
Compendiados conciba,  
Acaso logre comprender lo acerbo  
De mi cruenta agonía.

Calló: le di las gracias  
A su amable confianza agradecida;  
Y satisfecho me tendió la mano  
Y la estreché en la mia!  
Dicen que ese es el mundo. Hoy lo comprendo.  
¡Cuánto amarga la ciencia de la vida!  
Devorar llanto cruel de hiel y sangre  
Y repartir halagos y sonrisas.  
Mas ¡ah! que en esas luchas enconadas  
Muere del alma la quietud querida,  
Y saltan en pedazos  
Del sentimiento las hermosas fibras.  
Por eso hoy me contemplo  
Sólo como una sombra de mí misma:  
Donde quedó mi alma destrozada  
Yace también mi vida.

I. S. y R.

### DOS MESES DE VIDA.

HISTORIA DE UN DESDICHADO.

(Continuacion.)

Hoy, domingo, 20 Julio.

Nada ha pasado en estos días digno de mencionarse. Asuncion continúa como abstraída en una idea fija que la preocupa desagradablemente; me trata y atiende con amistad cariñosa, mezclada con algunas ráfagas de pasion que brillan vivas y fugaces y se extinguen como los últimos resplandores de una luz que se apaga. Afortunadamente antes se apagará mi existencia.

Pero no, escribo lo que mi corazon no siente; dudar yo de su cariño, de sus palabras y juramentos, nunca, amada mia; nunca, ídolo de mi alma.

Mi anterior sospecha era hija de una preocupacion que me ha alarmado esta tarde; pero ella me la ha disipado, como disipa todas mis penas, todas mis dudas.

Hemos salido los dos solos á paseo; en estos pueblos hay libertad para eso y algo más.

—Asuncion—le he dicho despues de algun rato de caminar en silencio—¿por qué no eres la niña expansiva y alegre que conocí? ¡Cualquiera diría que han pasado por tí diez años! ¿Qué torturas pueden haber calcinado tu corazon puro é ingénuo? Acaso el soplo de desechas tempestades ha ajado y marchito la lozanía y frescura de tu alma candorosa? Parece como si pesára un secreto terrible sobre esa frente, antes tan altiva y radiante!

—¿Y si eso fuese cierto?—replicóme en un tono que ni entónces ni ahora acierto á explicarme.

—En tal caso—contestéle—Asuncion de mi alma, te suplicaría por nuestro amor me hicieses partícipe de ese secreto.

—¡Oh no!—dijo rápidamente—ese secreto morirá conmigo.

—¿Luego es cierto!—exclamé con el alma traspasada.

—Cierto,—fué su respuesta.

La idea de una ofensa, de un atentado contra su honor por parte de D. Javier, ofrecióse á mi mente, clara, precisa, aterradora.

—Asuncion—supliqué—antes de ser tu amado fui tu amigo, y quizás ménos que una infidelidad te perdonára una falta de confianza.

Los ojos de mi hermosa brillaron como dos áscuas candentes y separándose de mí profirió con despecho:

—Estás loco, ó por mejor decir, eres un niño á quien he mimado sin tino, y hoy me pagas con ingratitude y soberbia, como los chiquillos mal criados.

No eres capaz de admitir una broma,—continuó—¿qué secreto puede haber en mi vida, trasparente á los ojos de todos?

Dulcificóse un tanto su alterada fisonomía y prosiguió con cierta vaguedad deliciosa:

—¿Secreto? Sí, es verdad; uno guardo en mi pecho; una habitacion reducida de un cuarto tercero; una mujer medio loca y un jóven loco rematado: una fecha, 15 de Noviembre.

—¡Asuncion, Asuncion de mi alma!—exclamé cubriendo sus manos de apasionados besos.

Hoy 24 Julio.

Genoveva, estoy loco de contento: D. Javier se vá á Madrid con un gran destino, segun parece: ¡qué dicha ver á mi Asuncion libre de este hombre!

Ella ha recibido la noticia con la mayor frescura, como si se tratára de un desconocido.

No así Rosaura, que ha pretendido entrar de doncella en casa de los Sres. Marqueses de Palma Real, para marchar con ellos pasado el verano á la Côte.

Es innegable que ese D. Javier tiene fortuna, está hecho todo un Lovelace; yo creo que Asuncion le teme, pues es innegable que él ejerce en su ánimo cierta influencia. Cuando de ella se vea libre volverá á ser para mí la misma niña expansiva y enamorada. ¡Oh, como me tarda el momento de verle partir!

AURORA LISTA.

(Continuará.)

### COMUNICADO. (1)

Ajofrin 2 de Marzo de 1883.

Sr. D. Saturnino Milego.

Mi distinguido amigo y compañero: No sé si V. tendrá conocimiento de la manera como vivimos en esta localidad y la crítica situacion que atravesamos. Diez y seis expedientes criminales abiertos contra ó en averiguacion de la conducta de mi pobre padre, en que cayeron quince autos de sobreesimiento libre, confiando en que recaerá idéntica resolucion en el que se encuentra en estado de sumario, dirán á mi buen amigo, silenciosa pero elocuentemente, mucho más de lo que me es permitido decir; pues la pasion de cariñoso hijo, ya que no el convencimiento legal del letrado, me hace considerar á mi padre honrado é inocente.

Despues de las amarguras y vejaciones que son consecuencia forzosa de tanto proceso, y que ciertamente no se ocultan á su ilustracion, mi queridísimo padre, anciano de 70 años, fué objeto en la tarde del 26 del próximo pasado de un disparo de arma de fuego, á dos metros de distancia, de que se salvó milagrosamente, y merced tambien á las condiciones especiales del animal que montaba, el cual resultó gravemente herido de perdigones y bala.

(1) Llamamos muy respetuosamente la atencion de las Autoridades gubernativas y judiciales sobre los graves hechos que se denuncian en esta carta.—N. de la R.

El asesino esperaba oculto detrás de una pared de metro y medio de altura, levantada en una finca que radica en punto casi equidistante entre Chueca y Ajofrin, y considerándole herido, le persiguió cargando nuevamente el arma para concluirle, si tenía la desgracia de caer, ó para repetir un segundo disparo si despues de prepararse por esta vez hubiera estado su víctima al alcance de los proyectiles.

Dada la gravedad del hecho y la circunstancia especialísima de que su autor no tiene motivos de resentimiento ni con mi padre ni con ninguno de la familia, pudieran sospechar los maliciosos, entre los cuales no me cuento, si detras del culpable habrá alguno ó algunos autores morales, pues hasta ahora ignoramos el móvil que determinára la ejecucion del delito; pero de todos modos los Tribunales que entienden en el hecho descubrirán aquéllos, permitiéndome llamar su atencion acerca de ciertas indicaciones vertidas en ésta, que revelan, más ó menos evidentemente, el deliberado propósito de consumir el crimen que resultó frustrado.

Confío en que las Autoridades nos dispensarán toda la proteccion que necesitamos, así como para el descubrimiento del delito desplegaron toda la actividad y celo que aconsejaba la importancia del suceso, especialmente el benemérito Cuerpo de la Guardia civil, que secundando las órdenes del cabo Guillermo Benayas y Parla, tomó tan acertadas disposiciones, que en breves momentos detuvo al presunto culpable, impidiendo comunicára con su familia, si bien de hoy en adelante viviremos tan prevenidos como estuvimos descuidados, y rechazaremos la fuerza con la fuerza, en caso necesario.

Como han sido tantas las personas que se han interesado en el bienestar de mi anciano padre y tantas tambien las que nos han prestado servicios especiales con ocasion del hecho que me ocupa, no es difícil, y á nadie causará extrañeza, que preocupados con la impresion dolorosa que deja siempre la contemplacion del riesgo que corren seres queridos, no es difícil, repito, hayamos dejado de enviar la expresion de nuestro agradecimiento á alguno de tantos como se interesaron en nuestro bien; y para que no se atribuya á ingratitude ó á indiferencia, envío á todos, desde las columnas de su respetable publicacion, el testimonio de nuestro reconocimiento, asegurando grabaré por mi parte en mi memoria su buen deseo y su más ó menos importante concurso.

De aquí á contados dias, á no ser que causas ajenas á nuestra voluntad lo impidan, seremos vecinos de Toledo, en cuya poblacion buscamos, y ciertamente nos otorgará, la seguridad de que aquí carecemos; pues es tal el rigor que contra nosotros se despliega, que bien me es dable afirmar no habrá en España familia tan tenazmente perseguida; nuestra salida de ésta significa el casi completo abandono de nuestros patrimonios, y éste envuelve la suspension de la mayor parte de los trabajos agrícolas, en que, sin temor de equivocarme, se ocupan más de cien hombres, cuyo jornal puede servir de base para el sustento de igual número de familias.

Esta resolucion, que justifican y aconsejan prudentemente un determinado número de hechos, cuya ejecucion jamás provocó la mia, es el resultado de un acuerdo de la misma, para evitarnos mayores males. Es muy triste, mi querido amigo, que tratándose de mayores contribuyentes, que han hecho por la poblacion y por las individualidades todo lo que permitieran sus fuerzas y su influencia, es triste, repito, que tengan que abandonar forzosamente el suelo que

les ha visto nacer é ir á buscar á poblacion distinta, con grave perjuicio de sus intereses, respetos y consideraciones que no debieron nunca dejar de tributárseles en ésta. El destino no obstante lo quiere así y ántes que ver en peligro mi honra, quiero privarme de la ternura y solicitud de caras afecciones; y ántes tambien de verme privado, por medio de la violencia y del crimen, de cualquiera de los séres queridos que me rodean, cuyas dulces caricias me proporcionan las más puras satisfacciones, estoy decidido hasta consentir la desaparicion de lo que puede constituir mañana el porvenir de mis hijos.

Reciba V., mi buen amigo, el saludo sincero y afectuoso que le envía el último de sus compañeros, al rogarle la insercion de estas líneas en la Revista que con tanto acierto dirige y anticipándole las gracias por el favor, se reitera esperando sus órdenes S. S. Q. S. M. B.—José de la Cruz.

### ECOS DE LA QUINCENA.

¡La mano negra! Hé aquí el tema de todas las conversaciones de actualidad. Hoy con razon puede decirse que todo lo vemos negro; nada, absolutamente nada sucede sin que en seguida lo achaquemos á la *mano negra*. Y el caso es que la tal *mano* desgraciadamente ha imperado siempre en nuestro país, que es indudablemente la tierra de las *manos* que más adjetivos han alcanzado. Recordad sinó y decidme francamente si no es cierto que en nuestra pátria abundan las *manos largas*, las *manos ocultas*, las *súcias*, las *blancas*, las *azules*, las *negras*, las *derechas* y las *zurdas*; sobre todo de estas últimas ha aparecido un cosechon espantoso; pero ésto no debe causarnos la menor inquietud, porque se vá generalizando tanto el ser *ambi-diestro*, que ya un *zurdo* sólo representa un sér envidioso que estudia el modo de llegar á comer á dos carrillos.

¡Qué ciertísimo es que una mano lava la otra y las dos la cara! Palpable está el refran: la mano *blanca* lava la *negra* y las dos contribuyen á limpiar la casa.

¡Cuántas *manos negras* vemos por esas calles á todas horas y cuántas deseáramos ver cortadas!

*Mano negra* es la del usurero; *mano negra* tiene aquél que motejamos de *inglés*; *mano negra* tiene el casero, el sastre, el zapatero, en fin, todo aquél que nos pide dinero. Hay muchos séres que han nacido con *mano negra*; yo soy uno de ellos, cuanto toco se torna negro, así sea más blanco que el armiño: pero todas estas *manos negras* son poco temibles. La *mano* que horripila, la que nos asesina, es esa que á distancia huele á *trabuco* y que sus dedos mancha la negrura de la pólvora; es esa que todos conocemos y que todos los días nos azota el rostro sin apercibirnos de ello; es esa que á traves de los siglos aún pretende dominarnos; es la que tira la piedra y luégo se esconde; es la que..... siempre lleva oculto el envenenado anillo de los Borgias..... es, pero á qué continuar si todos la conoceis como yo? Guardaos bien de ella, huid de que haga presa en vosotros y despreciadla..... que todas las manos habidas y por haber al fin han de ser tierra y nada más. El camino del progreso está abierto y por él hemos de seguir avanzando siempre, pese á las *manos negras* y á las *blancas*.

La mano á quien tantos motes ponemos, equivocándola sin duda con la *perversa*, no es socialista, internacional ni nihilista, sólo busca la luz; así, pues, contribuyamos á la

ilustracion cada cual como mejor pueda, trabajemos sin descanso en la obra de nuestra regeneracion social, cultive-mos la inteligencia, modifiquemos la materia, arranquemos todos sus secretos á la naturaleza y entónces seremos felices y es seguro que nada tendremos que temer de *manos negras* ni de *manos blancas*, que tal vez sean más impuras ó más culpables que aquéllas.

¡Mucho ojo! y no fiarse del que se lava las manos, porque ese de seguro..... las tiene *súcias*.

El mes de Marzo es indudable que pertenece á la Asociacion que lleva por título la *Mano negra*. Hizo su presentacion humildemente y regalándonos una temperatura tan agradable que ya soñábamos con una rica y hermosa primavera; olvidando íbamos los rigores de los frios de Diciembre y Enero, cuando repentinamente nos volvió el *rabo*, ó de otro modo, nos sacó la *pata*, cambiando el consolador calor del sol en intenso frio y abundantes nieves que, en algunos puntos de la Península, han alcanzado un espesor de cuatro decímetros; las flores, que ya empezaban á abrir sus cálices, se han cerrado bajo el influjo de las heladas; los pajarillos han tornado á sus abrigos, las siembras han perdido el vigor de su temprana lozanía y los mortales hemos vuelto á cobijarnos, buscando en la *camilla* y las estufas el fuego que nos niega el rey de los astros.

¡Se ha lucido el mes de Marzo! Está visto que no podemos fiar ni de los hombres, ni del tiempo.... ni de nada. A cada paso tropezamos con un desengaño, con un desencanto, con una *mano negra*.

En las parroquias de Santa Justa, San Nicolás y la Magdalena han dado principio las novenas dedicadas á la Soledad y Dolores de María.

Las iglesias, á pesar del frio, véense llenas de fieles que acuden presurosos á oír la divina palabra, preparándose con ella para luégo confesar sus pasadas culpas al pié del Tribunal del Redentor.

Las rifas de costumbre se celebran en los pórticos de los expresados Templos, formando un contraste doloroso y repugnante el oír confundidas las voces y risas profanas, vertidas en el átrio, con las preces y oraciones del Sacerdote, que bajo las bóvedas del Sagrado Templo implora la clemencia divina. Allí se ven pecadores todos en la parte exterior, arrepentidos en el interior, el vicio á la puerta y tras ella la humildad y el recogimiento, la verdad y la mentira luchando á los piés del Salvador, un mundo en pequeño con todos sus errores, con todas sus preocupaciones, con todos sus sueños.

Todos los años, desde que empezó la publicacion de nuestra revista, hemos anatematizado estas rifas como perjudiciales á la buena moral y contrarias á los preceptos de nuestra religion; pero nuestras quejas no han sido oídas, y lo que es peor, no lo serán jamás, porque es triste verdad que los intereses terrenos, tal vez sin la menor intencion, solemos sobreponerlos á los del cielo, pretendiendo de buena fé dar á éstos el brillo y esplendor que es imposible proporcionen los primeros.

Por el camino de la impureza nunca se alcanzará la castidad; ni todos los medios son buenos para llegar al fin, por más que éste sea bueno, honrado y sacrosanto. El fundamento de la fé católica es el temor de Dios, y poco podemos

honrarle si la tentacion se nos presenta dentro de su propia casa.

El día 10 hemos tenido el gusto de recibir la visita del nuevo colega local *La Politecnicia*, continuacion del que con el título de *El Duende* se publicaba en esta ciudad. Bien venido sea, y le devolvemos nuestro saludo cariñoso, deseándole larga vida y prosperidades, al propio tiempo que admitimos con entera satisfaccion el cambio con que nos honra y significamos nuestro reconocimiento á su ilustrado redactor D. Miguel Sanchez, por los elogios que tributa á nuestro Director, con motivo de la defensa que pronunció en la Audiencia de lo Criminal el día 8 de los corrientes.

Los Alumnos del Colegio de Huérfanos de la Infantería celebraron una reunion teatral dentro del Establecimiento el día 7, con motivo de ser los días de su celoso y dignísimo Subdirector el Teniente Coronel D. Tomás M. Cortijo: la funcion elegida fué el último drama del insigne poeta Don José de Echegaray *Conflicto entre dos deberes*.

El local que ocupaba el improvisado teatro, estaba perfectamente decorado y los actores encargados de la ejecucion rayaron á una altura que nunca hubiéramos creído á no haberlo presenciado, pues todos en general á pesar de las dificultades del drama tuvieron momentos y situaciones en las que los aplausos espontáneos, interrumpian la representacion, siendo tanto más de admirar resultados tan satisfactorios, cuanto que la obra fué dirigida por ellos mismos y sin la menor intervencion de persona mayor.

Los Huérfanos obsequiaron á los concurrentes con dulces y pastas y se distinguieron por sus muchas atenciones para con las señoras y por el orden y compostura que observaron durante tan amena reunion.

Enviamos á todos ellos nuestra enhorabuena, como tambien al Subdirector Sr. Cortijo, por las muestras de simpatía de que ha sido objeto por parte de los Colegiales, que ven en su personalidad un amante y verdadero padre interesado en su mejor porvenir y en el buen nombre del Establecimiento.

El Centro de Artistas é Industriales celebra el día 19 el 17.º aniversario de su instalacion repartiendo entre los pobres más de 500 lotes de limosna, compuesto cada uno de una libreta, 460 gramos de arroz y otros tantos de bacalao, que se distribuirán entre los Sres. Sócios para que éstos socorran á los necesitados que gusten.

Aplaudimos como se merece la determinacion de la Junta directiva: los que ayudan á la pobreza se honran á sí mismos.

Han fallecido en la presente quincena el Sr. D. Santiago Martínez y Martínez, las Sras. Doña Josefa Camacho y Perez de Venegas, Doña Filomena Miguez y Echevarría y la niña Jesusa Lago y Toraño, hija de nuestro apreciable amigo cuanto desgraciado padre D. Damian Lago.

Acompañamos en su dolor á las respectivas familias, á quienes enviamos nuestro sentido pésame.

El Coliseo de Rojas cerró sus puertas al público el domingo 11 del actual; dícese que volverá á abrirse despues de Pascua con una buena compañía de zarzuela.

Allá veredes..... De lo pasado no quiero hablar; ¡para qué interrumpir el sueño de los muertos! Sólo consignaremos nuestro saludo de despedida á los apreciables actores y actrices que han funcionado en la anterior temporada.

FAKIR.

## MISCELÁNEA.

**Audiencia de lo criminal.**—El día 6 de los corrientes se celebró juicio oral y público en una causa de robo contra Saturnino Muñoz y García (a) *Crispin* y Guillermo Vaquerino Muñoz (a) *Gato*.

Abierta la sesion el Sr. Secretario dió cuenta del hecho y acto seguido el Sr. Fiscal usó de la palabra defendiendo las conclusiones del escrito de calificacion y pidiendo contra el Saturnino 3 años, 8 meses y 1 día de prision correccional y contra el Guillermo 2 meses y 1 día de arresto mayor, por apreciarse la circunstancia de ser menor de 18 años.

El Abogado de este Colegio D. Manuel Nieto y Silva en su defensa, que fué digna de la justa reputacion de que goza, sostuvo que el hecho que resultaba del sumario no podía sino calificarse de hurto, y por ello solicitaba se impusieran al Saturnino 2 meses y 1 día de arresto mayor, y al Guillermo 20 días de arresto menor.

El hecho del sumario, segun pudimos oír, no era otro que el haberse apoderado de 7 pesetas y un pañuelo de un jóven de 14 años, en el camino de la Puebla de Montalban á La Mata.

El jueves anterior, 8 del corriente, se vió tambien en juicio oral y público la causa de homicidio, contra Angel Guerrero y Moreno (a) *Inclusero*, procedente del Juzgado de Illescas.

El acto que comenzó á la una de la tarde, terminó próximamente á las cuatro, con gran asistencia de público y de Abogados y Procuradores de estos Colegios.

Fueron examinados ocho testigos, dirigiendo el Sr. Presidente del Tribunal, perfectamente, el acto; demostrando el profundo conocimiento que tiene de la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal, y las bellísimas cualidades que le adornan para el desempeño de su alta mision.

El Sr. Fiscal, D. Juan José Armendariz, en su discurso correcto y severo, mantuvo las conclusiones del escrito de calificacion, pidiendo 14 años, 8 meses y 1 día de reclusion temporal, con las demás responsabilidades civiles subsiguientes.

El Letrado defensor, que lo fué D. Saturnino Milego, Director de esta Revista, solicitó para su defendido la absolucion libre ó en caso contrario que se apreciaran dos circunstancias atenuantes, rebajando la pena á 8 años y 1 día de prision mayor, ó á 12 años y 1 día de reclusion temporal si sólo pudiera apreciarse una atenuante.

El acto, por su solemnidad y por el religioso silencio que reinó en la sala, no obstante la extraordinaria concurrencia, produjo grata impresion por la publicidad de estos debates jurídicos que aseguran la mejor y más rápida aplicacion de la justicia.

El dignísimo Presidente de esta Audiencia, ha señalado un puesto de distincion á los representantes de la prensa

para todos los actos públicos que se celebren en dicho Tribunal.

No tenemos palabras con que expresar nuestro agradecimiento al Sr. Ramirez de Orozco, por tan honrosa distincion para la prensa local y por haber atendido desde luégo los deseos que en nombre de todos los compañeros tuvimos el honor de hacerle presentes.

**Un aplauso.**—La Comision provincial acordó, en sesion de 28 de Febrero, celebrar los juicios de revision en quintas de esta provincia los días no feriados de la presente semana; en cuyo acuerdo se consignó de una manera supletoria que los asuntos incidentales del presente reemplazo habian de ser tratados en el mismo período de tiempo.

Extrañeza extraordinaria causó la publicidad de este acuerdo, puesto que todos y cada uno de los hombres más competentes en este género de asuntos no consideraban tiempo suficiente el señalado para el desempeño del servicio que nos ocupa.

Todos los Ayuntamientos de esta provincia discutieron ámpliamente la circular-llamamiento de las revisiones, y todos han convenido en que este señalamiento era debido, indiscutiblemente, á un exceso de celo de sus representantes, que no querian en modo alguno gravar en lo más mínimo los fondos provinciales con el cobro de exorbitantes dietas. Seguramente no existe una sola Diputacion en España que haya procedido á la realizacion de tan importante servicio en tan brevísimo período de tiempo, por cuya razon la prensa toledana, galante siempre con los hombres que en la administracion pública se distinguen por las economías, tiene el honor de dar publicidad á estos hechos que honran desde luégo á sus iniciadores y nos presentan concluyentes ejemplos de laboriosidad y patriotismo.

**Una reforma necesaria.**—La creacion de las nuevas Audiencias de lo criminal, no hay duda que indica un gran adelanto en la administracion de justicia en España; pero no puede considerarse completo el pensamiento sin la creacion del Jurado y sin que, en las mismas Audiencias, se establezca una Sala civil, que deba conocer, en recurso de alzada, de todos los negocios procedentes de los Juzgados asignados á aquéllas; pues parécenos que sin esa reforma se ocasionan perjuicios no desatendibles á los Abogados y Procuradores de las Audiencias de lo criminal; bastando para estimar aquéllos fijarse en estos hechos: Que los Abogados y Procuradores de las Audiencias territoriales se ahorran entender, en cada año, en el gran número de causas que arrojarian todos los Juzgados de su territorio, quedando á esos Abogados y Procuradores sólo las causas que correspondan á los Juzgados, que como Audiencia de lo criminal le han sido señalados. Y además, quedan en beneficio de esos funcionarios, todos los negocios civiles de que deba conocer como Audiencia territorial.

Menester es, por tanto, que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia fije su atencion en estos hechos, y con rectitud é imparcialidad acuerde la compensacion que de consuno reclaman la equidad y la justicia en favor de los funcionarios-perjudicados; compensacion que no debiera ser otra que la creacion en las nuevas Audiencias de una Sala civil; que conozca en apelacion de todos los negocios procedentes de los Juzgados á cada una asignados.

**Segun el reglamento aprobado por el Ministro de la Guerra para la Academia general militar** que ha de establecerse en esta ciudad, todos los que quieran seguir la carrera de las armas, han de estudiar en este Centro los dos primeros años, siguiendo el tercero los que se propongan dedicarse á las armas generales ó pasando á las Academias especiales los que deseen entrar en las carreras facultativas.

Una excepcion sola se establece respecto de los aspirantes á ingresar en la Administracion militar, quienes pasado el primer año deben pasar á la Academia del Cuerpo.

Mientras la Academia general no dé contingente á las especiales, continuarán éstas admitiendo alumnos en sus concursos.

El primero que celebrará este centro comenzará el 15 de Julio próximo y se admitirán hasta 250 alumnos.

**Remedio barato.**—Un Médico de Cincinnati recomienda como remedio muy eficaz en la curacion de la diarrea y fiebre estival, el agua expuesta al sol por más de media hora en una botella azul y administrada á dosis de una cucharada ó dos cada hora hasta que cesen los síntomas. Segun el citado Doctor, el agua así sometida á la accion de los rayos solares, posee en alto grado propiedades calmantes, refrigerantes y astringentes.

**La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada**, acaba de dar á luz el volumen 61, que es el mes de Setiembre del *Año cristiano*; novísima version castellana de la obra del P. Juan Croisset, refundida y adicionada con el *Santoral Español*, por D. Antonio Bravo y Tudela, Abogado del ilustre Colegio de Madrid.

La novedad de esta obra consiste en que lleva el *Martirologio* completo á la cabeza de cada día, en que está adicionada con el *Santoral Español*, y en que es la edicion más barata que se conoce.

Recomendamos la *Biblioteca* á nuestros suscritores por su utilidad y baratura, á la que se suscribe en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, núm. 7, Madrid, ó en Toledo, librería de Fando é Hijo, Comercio, 31, costando sólo una peseta en rústica por suscripcion, y 1,50 encuadernado en tela.

A los suscritores que lo son á las seis secciones de la *Biblioteca*, se les sirve *gratis* la preciosa y utilísima *Revista Popular de Conocimientos Útiles*, única de su género en España.

**La Aurora de los niños.**—Con este título han publicado un precioso librito de lectura las Srtas. Doña Casilda y Doña Antonia F. de Arciniega y Martinez, Maestras superiores; libro sembrado de ejemplos y consejos muy propios para edificar, con provecho, en el corazon de la niñez.

Se vende á 0,50 pesetas en la Administracion de *El Magisterio Español*, Barco, 20, principal, Madrid, y en las principales librerías.

TOLEDO, 1883.

IMPRESA Y LIBRERIA DE FANDO É HIJO,  
Alcázar, 20 y Comercio, 31.

# ANUNCIOS.

## INSTITUTO CASENAVE

PLAZA DEL COLEGIO DE DONCELLAS, N.º 5.—TOLEDO.

Preparacion completa para todas las carreras civiles y militares.—Se facilitan Reglamentos al que lo solicite.

**G**ÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS Y CAMISERÍA DE SOBRINO DE MARIANO M.º Y RUBIO.—En este Establecimiento se ha recibido un bonito y variado surtido de FIELTROS Y ABACÁS para alfombrar habitaciones, encargándose esta casa de su colocacion.—Calle del Comercio, núm. 54.

### DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS.

En la librería de FANDO E HIJO, calle del Comercio, núm. 31, se ha recibido un variadísimo y elegante surtido con encuadernaciones de nacar, marfil, hueso, taflete y pieles finas, con incrustaciones y talladas, á precios muy ínfimos.

Hay infinidad de cromos para registros.

Tambien se ha recibido la coleccion más nueva de OBJETOS DE ESCRITORIO, entre los que se encuentran magnificas escribanías nikeladas, de hierro, cristal y maderas finas con todos sus accesorios.

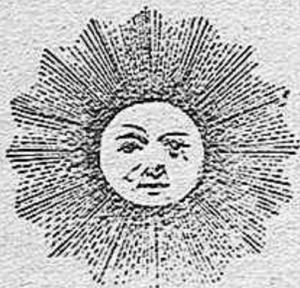
### LA IMPERIAL.—FÁBRICA DE JABON—S. JUAN DE DIOS, 9

Dentro de la poblacion.

Fuera de la poblacion.

|  |             |
|--|-------------|
| Jabon blanco de 1.ª, kilogramo. . . 1 » ptas.  | 0,87 cénts. |
| Pinta natural ó artificial, id. . . . 0,90 id. | 0,78 id.    |
| Amarillo resinoso ó americano, id. 0,60 id.    | 0,60 id.    |

NOTAS. 1.ª Llevando desde 1 y medio kilos en adelante se rebajan 5 céntimos en kilo.—2.ª Por cada 12 kilos de peso sólo abonará el comprador 11,500.—Se sirve á domicilio.



**ASMA,**  
TOSFERINA, CATARROS CRÓNICOS, SOFOCACION  
OPRESIONES, ETC.

**NUEVO DESCUBRIMIENTO.**  
**POLVOS ANTI-ASMÁTICOS**  
**DE GASTALDO,**  
DE SORPRENDENTES RESULTADOS.

Depositarios: Toledo, Farmacia del Sr. Gill de Albornoz, plaza de las Tendillas, 9, y en todas las capitales de España.

**M**ONUMENTOS ARTÍSTICOS DE ESPAÑA.—Se publica mensualmente un cuaderno que contiene dos láminas fotográficas de 32 centímetros de largo por 24 de ancho, al precio de 6 rs. cuaderno en Toledo y 8 en los demás puntos de España. Se ha repartido el 36.—Fotografía de Alguacil, Cuatro-Calles. Toledo.

**A**LMACEN DE GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE BUENAVENTURA CUCHET Y HERMANO.—Comercio, 52.—Grandes y variados surtidos en toda clase de tegidos para la presente estacion.—Casa en Barcelona.

**A**NTIGUO COLEGIO Y ACADEMIA DE PREPARACION PARA TODAS LAS CARRERAS MILITARES, dirigido por el Comandante D. Agustin Montagut.—Plaza de la Cabeza, 6, Toledo.

**MANGUITOS DE PIEL** PARA SEÑORA.—Acaba de llegar el más completo surtido para la presente estacion.—MARIANO ORTIZ, Comercio, 44.

## ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de ANTON PERICON W., especialidad de D. Manuel Morales Ramirez, de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consume hoy en las mesas de buen tono con preferencia al Burdeos por carecer en absoluto de alcohol agregado, que además de fortalecer el estómago por su mucha vejez, no ataca á la cabeza, recomendándolo los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en el depósito central de D. Saturnino Angulo, calle del Comercio, núm. 60.—Toledo.

## LA TOLEDANA.

### FABRICA DE JABON,

premiada en varias Exposiciones Nacionales y Extranjeras  
PLAZUELA DEL JUEGO DE PELOTA, NÚM. 6.—TOLEDO.

Jabon blanco superior á 11 pesetas los 12 kilogramos (equivalentes á la arroba jabonera) y 9,25 fuera de puertas.

Idem pinta, á 10,25 id. id. y 8,25 fuera.

Idem moreno, á 7 id. id.

Estos jabones se recomiendan por sí mismos, como lo prueba la gran aceptacion obtenida en las principales plazas nacionales y mercados de América.

En la misma casa se expende carbon de cok á 4 pesetas los 46 kilogramos y 4,25 puesto á domicilio.

**G**RAN SALON DE PELUQUERÍA Y BARBERÍA MADRI-  
GLEÑA DE JUAN VALERO, cuesta del Alcázar, 5, pral.—El dueño de este Establecimiento ofrece al público un esmerado servicio en afeitar, cortar, rizar el pelo ó lavar la cabeza á real. Hay abonos á los precios siguientes: Por afeitar todos los dias, 24 rs. al mes.—Un dia sí y otro no, 14.—Dos veces en semana, 8.—Una id. en id., 4.—Doce abonos por tarjeta, 10.—Especialidad en teñir el pelo y la barba.

### LA ANTIGUA FUNERARIA.

Esta acreditada Agencia, establecida por JULIAN SANROMAN É HIJO BENITO en la CALLE DE LA SAL, NÚM. 11, que desde hace 30 años viene practicando todos los servicios necesarios al ocurrir un fallecimiento, pone á disposicion de las familias que les encomienden todas las diligencias necesarias en tales casos una **CAMA IMPERIAL** para depósitos de los cadáveres y unas preciosas **ANDAS** para adultos y niños, que prestarán completamente **GRATIS** á sus favorecedores sin otro gasto que el que origine la conduccion.

SERVICIO PERMANENTE

Puntualidad y esmero.—Economía en los precios.  
Gran surtido de cajas y hábitos.



TODOS LOS MODELOS Á PESETAS 2.<sup>50</sup> SEMANALES  
sin más anticipo.

10 POR 100 DE DESCUENTO AL CONTADO.

Hilos de algodón, torzales de seda, agujas, aceites  
piezas sueltas y accesorios de costura.

**Tornerias, 10, Toledo,**  
y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exljase en las facturas las palabras:  
**MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.**

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios.